



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2005 00617 00**

En atención al memorial que antecede, **SE ACCEDE** a lo solicitado y en consecuencia, **SE ORDENA REQUERIR** a la secuestre designada, para que rinda informe acerca de su gestión.

Así mismo, se pone de presente a la parte demandante los datos de la secuestre que reposan en el expediente: Dra. LILIANA MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ, teléfono fijo 217 0373, teléfono celular 310 397 4416.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23931ba8a43029e58e071652926ff4623f244b63f2542ae8b82bffe1c8eee8e5

Documento generado en 04/03/2021 12:13:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>